

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 19 de abril de 2010, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristian Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Participan los señores directores de Departamento don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales y Daniel Caro Acevedo, Director de Asesoría Jurídica.

\*\* Exposición del señor Subcomisario de Carabineros, Capitán don Claudio Ramírez Cubillos sobre labor efectuada por Carabineros en la comuna.

Señala que el Honorable Concejo le ha hecho una invitación para exponer temas relativos a seguridad ciudadana y especialmente el problema que es una preocupación comunal, que son los hechos ocurridos puntualmente en lo que tiene que ver la plaza Presidente Balmaceda, en la cual en diversas sesiones del concejo se han tocado temas referentes a lo que son los destrozos de los inmuebles, el mobiliario público especialmente las luminarias como también lo que son los escaños, los pintados de las estatuas que existen en el lugar, etc.

Por lo tanto quiere invitarlos a compartir la realidad de Carabineros que tienen respecto del comportamiento del delito en la comuna.

.....

**DENUNCIOS 2009**

|                         | A         | M        | J        |
|-------------------------|-----------|----------|----------|
| ROBO CON FUERZA         | 21        |          |          |
| ROBO CON VIOLENCIA      | 4         |          |          |
| HURTO                   | 8         |          |          |
| LESIONES                | 11        |          |          |
| VIOLACION               | 0         |          |          |
| HOMICIDIO               | 0         |          |          |
| DROGAS                  | 0         |          |          |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 24        |          |          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>68</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

**DENUNCIOS 2010**

|                         | A         | M        | J        |
|-------------------------|-----------|----------|----------|
| ROBO CON FUERZA         | 13        |          |          |
| ROBO CON VIOLENCIA      | 5         |          |          |
| HURTO                   | 11        |          |          |
| LESIONES                | 17        |          |          |
| VIOLACION               | 0         |          |          |
| HOMICIDIO               | 0         |          |          |
| DROGAS                  | 0         |          |          |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 7         |          |          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>53</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

**DETENIDOS 2009**

|                         | A         | M        | J        |
|-------------------------|-----------|----------|----------|
| ROBO CON FUERZA         | 1         |          |          |
| ROBO CON VIOLENCIA      | 1         |          |          |
| HURTO                   | 2         |          |          |
| LESIONES                | 5         |          |          |
| VIOLACION               | 0         |          |          |
| HOMICIDIO               | 0         |          |          |
| DROGAS                  | 7         |          |          |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 3         |          |          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>19</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

**DETENIDOS 2010**

|                         | A         | M        | J        |
|-------------------------|-----------|----------|----------|
| ROBO CON FUERZA         | 0         |          |          |
| ROBO CON VIOLENCIA      | 2         |          |          |
| HURTO                   | 0         |          |          |
| LESIONES                | 4         |          |          |
| VIOLACION               | 0         |          |          |
| HOMICIDIO               | 0         |          |          |
| DROGAS                  | 1         |          |          |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 3         |          |          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>10</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

**DENUNCIOS 2008**

|                         | E          | F         | M         |            |
|-------------------------|------------|-----------|-----------|------------|
| ROBO CON FUERZA         | 22         | 10        | 12        | 44         |
| ROBO CON VIOLENCIA      | 7          | 6         | 6         | 19         |
| HURTO                   | 17         | 7         | 8         | 32         |
| LESIONES                | 27         | 17        | 10        | 54         |
| VIOLACION               | 0          | 2         | 0         | 2          |
| HOMICIDIO               | 0          | 0         | 0         | 0          |
| DROGAS                  | 0          | 1         | 0         | 1          |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 27         | 17        | 31        | 75         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>100</b> | <b>60</b> | <b>67</b> | <b>227</b> |
| DMCS                    | 151        |           |           |            |

**DETENIDOS 2008**

|                         | E         | F         | M         |           |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| ROBO CON FUERZA         | 3         | 1         | 2         | 6         |
| ROBO CON VIOLENCIA      | 2         | 0         | 1         | 3         |
| HURTO                   | 4         | 4         | 7         | 15        |
| LESIONES                | 1         | 2         | 7         | 10        |
| VIOLACION               | 0         | 0         | 0         | 0         |
| HOMICIDIO               | 0         | 0         | 0         | 0         |
| DROGAS                  | 1         | 2         | 2         | 5         |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 8         | 1         | 5         | 14        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>19</b> | <b>10</b> | <b>24</b> | <b>53</b> |
| DMCS                    | 34        |           |           |           |

**DENUNCIOS 2009**

|                         | E         | F         | M         |            |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| ROBO CON FUERZA         | 16        | 15        | 13        | 44         |
| ROBO CON VIOLENCIA      | 4         | 2         | 6         | 12         |
| HURTO                   | 13        | 6         | 10        | 29         |
| LESIONES                | 17        | 6         | 18        | 41         |
| VIOLACION               | 0         | 0         | 0         | 0          |
| HOMICIDIO               | 0         | 0         | 0         | 0          |
| DROGAS                  | 1         | 0         | 1         | 2          |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 22        | 11        | 27        | 60         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>73</b> | <b>40</b> | <b>75</b> | <b>188</b> |
| DMCS                    | 126       |           |           |            |

**DETENIDOS 2009**

|                         | E         | F         | M         |           |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| ROBO CON FUERZA         | 2         | 5         | 4         | 11        |
| ROBO CON VIOLENCIA      | 1         | 1         | 0         | 2         |
| HURTO                   | 2         | 0         | 2         | 4         |
| LESIONES                | 7         | 1         | 4         | 12        |
| VIOLACION               | 0         | 0         | 0         | 0         |
| HOMICIDIO               | 0         | 0         | 0         | 0         |
| DROGAS                  | 3         | 3         | 6         | 12        |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 6         | 3         | 7         | 16        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>21</b> | <b>13</b> | <b>23</b> | <b>57</b> |
| DMCS                    | 29        |           |           |           |

**DENUNCIOS 2010**

|                         | E         | F         | M         |            |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| ROBO CON FUERZA         | 10        | 14        | 18        | 42         |
| ROBO CON VIOLENCIA      | 9         | 7         | 8         | 24         |
| HURTO                   | 15        | 9         | 13        | 37         |
| LESIONES                | 15        | 15        | 17        | 47         |
| VIOLACION               | 2         | 0         | 1         | 3          |
| HOMICIDIO               | 0         | 0         | 0         | 0          |
| DROGAS                  | 0         | 2         | 1         | 3          |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 35        | 24        | 22        | 81         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>86</b> | <b>71</b> | <b>80</b> | <b>237</b> |
| DMCS                    | 153       |           |           |            |

**DETENIDOS 2010**

|                         | E         | F         | M         |           |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| ROBO CON FUERZA         | 0         | 2         | 3         | 5         |
| ROBO CON VIOLENCIA      | 1         | 0         | 4         | 5         |
| HURTO                   | 1         | 6         | 8         | 15        |
| LESIONES                | 4         | 2         | 3         | 9         |
| VIOLACION               | 0         | 0         | 0         | 0         |
| HOMICIDIO               | 0         | 0         | 0         | 0         |
| DROGAS                  | 0         | 3         | 1         | 4         |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 9         | 4         | 5         | 18        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>15</b> | <b>17</b> | <b>24</b> | <b>56</b> |
| DMCS                    | 34        |           |           |           |

Señala al señor Alcalde que es importante y urgente mejorar la iluminación. Los Carabineros ya cumplieron con su parte. Los Carabineros están permanentemente en la plaza de Curacaví.

CONCEJAL BARROS: Agradece la exposición del Capitán consultando cómo funciona a nivel nacional la cantidad de delitos denunciados versus detenciones.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Contesta que se han podido percatar que lamentablemente si bien es cierto se acoge una gran cantidad de denuncias, no todos terminan en investigación.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el Capitán mencionaba por un lado las medidas que están tomando los comerciantes para contribuir a tomar resguardos y a mejorar las medidas de seguridad y la coordinación con Carabineros. También señaló que al revés la comunidad en general, los ciudadanos que no son comerciantes tienen poco resguardo, poca seguridad y lo muestran las imágenes, tienen una actitud de confianza en el pueblo que sigue siendo de hace veinte años.

Le consulta al señor Capitán sino cree que sería tremendamente conveniente que en conjunto Carabineros con la Municipalidad pudieran crear una política, una medida de difusión que permitan mejorar esos aspectos, porque claramente a su juicio, dada la exposición que hace uno de los puntos más débiles en materia de seguridad tiene que ver con el involucramiento de la comunidad en la prevención de este tipo de situaciones, sobre todos aquellos que tienen que ver con los robos y los hurtos.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Señala que de hecho el conformarse una Mesa que apunte precisamente a temas de seguridad, les permitirán analizar estos temas y hacer campañas de difusión y ver de qué manera poder enfrentarlos.

CONCEJAL GALDAMES: Se suma y agradece la presencia del Capitán. Cree que es una exposición bastante clara, lleva registros históricos y eso es importante para ir evaluando como se comporta el delito en nuestra comuna.

Es de los que cree que la seguridad se construye entre todos, en esta construcción social de la seguridad, por decirlo de alguna manera, como Municipio tienen bastantes cosas que decir, no solo está en nuestra ley. Estaba viendo que tenemos como objetivo o como función relacionadas con otro apoyar y fomentar medidas de seguridad ciudadana.

Comentaba hace unos días al Capitán cuando se reunieron para conversar temas de seguridad, que es importante que el Municipio se involucre fuertemente en este tema en materia de prevención principalmente, y esta construcción social de seguridad tiene un pro y un contra. El pro es que en la medida que vayan construyendo seguridad van involucrando a la ciudadanía, van involucrando a las personas, pero también este proceso va a arrojar mayor denuncias. Le llama mucho la atención dentro de las cosas que presentó el Capitán, denuncias 2009 en materia de drogas que hay dos denuncias el primer trimestre 2009, sin embargo habían doce detenidos, y un poco lo que señala con esto de la cifra negra. Hay ciertos tipos de delitos que la gente todavía no se atreve a denunciar, y entre ellos está el tráfico y microtráfico de drogas.

El mismo tema de la violencia intrafamiliar hace un par de años atrás, cuando todavía no existía, no estaba tipificado como delito, obviamente la gente no lo denunciaba pero en la medida que se ha ido incorporando principalmente en el empoderamiento de las mujeres a denunciar este delito, evidentemente que pasa a ser hoy día nuestro principal desafío. Por lo tanto tiene la sensación, y a propósito que el Capitán y la Subcomisaría de Carabineros ha actuado rápidamente cree que las medidas que están adoptándose son bastantes efectivas, en comprometerse a seguir trabajando bastante coordinados porque cree que es uno de los principales temas que hay que poner énfasis, el tema de la información.

Mientras el Capitán mostraba esas fotografías se imaginaba que sería bastante interesante empezar a hacer una ronda de reuniones de seguridad ciudadana, de seguridad pública en distintos sectores. También quiere recordar que el mismo Capitán les dijo que toda esta información está georeferencial, es decir, tienen claros donde se están cometiendo el mayor delito y los lugares físicos.

Sería interesante darse una vuelta con la máquina fotográfica y en la misma reunión mostrarle a la gente que eso está tomado hace quince minutos y que ellos están regalando el televisor, la lavadoras, etc., eso como genera impacto. Evidentemente que tienen que empezar en la medida que generen esta campaña informativa de lo que es la seguridad, en esta construcción social de seguridad, evidentemente que a lo mejor en junio o julio van a tener muchas más denuncias y eso no es necesariamente malo.

La gente está incorporando de hecho que este tipo de reuniones, que este tipo de informaciones es relevante. La gente no denuncia tema de drogas porque todavía está con el concepto que no tiene sentido denunciar. Las apersonas que venden drogas siguen ahí, los pillan y al otro día siguen vendiendo. Pero claramente es una tarea que tienen que realizar y para ello este Concejo tiene una Comisión de Seguridad Ciudadana que está abocada justamente a empezar a liderar acciones, todavía no hemos tenido el filing. Pero sin duda el concepto principal que quiere dejar presente en esta presentación es que la seguridad la hacen todos, no solamente Carabineros tiene algo que decir.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una cosa como de efecto profesional. El es instructor de guardias del OS10 de Carabineros y le llama la atención que hay muchos locales en la comuna que no cuentan con las normas de seguridad que obliga las normas de seguridad privada. Sería muy bueno que el Capitán lo denunciara al OS 10 para que se haga presente.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Informa que el dispositivo de seguridad del OS10 de la Prefectura ha venido en reiteradas oportunidades a la comuna y se han encontrado muchas sorpresas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Se suma a los agradecimientos por haber venido hoy día al Concejo, quiere destacar y agradecer la acogida que tuvo la solicitud, que hubiera más presencia policial en la plaza, sobre todo los fines de semana.

También quiere señalar que siente que en la cobertura de la información que les ha entregado hoy no se vislumbra el trabajo que se está realizando en el sector rural, que viven una realidad muy distinta a la nuestra, Cerrillos, Pataguilla, y como última cosa recuerda al Concejo que hoy día los convoca un tema bien importante que era la decisión de aportar desde la Municipalidad al trabajo de Carabineros decidir cómo iban a apoyar a Carabineros en el trabajo que están realizando en la plaza.

Estaban discutiendo la semana pasada la pertinencia de instalar una caseta permanente o si era conveniente el Cuartel Móvil, por lo tanto ahí les podría ayudar a conocer si está dentro de los planes de Carabineros y conocer cuál de los sistemas sería mas conveniente para poder programarse con la realidad de Carabineros.

**SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS:** Respecto al sector rural el problema que tienen desde el punto de vista estadístico es que en Curacaví conforman el cuadrante 259, por lo tanto todas las estadísticas ingresa como un entorno genérico, centralizado. Obviamente que tienen desde el punto de experiencia de lo que se fijen a través de la patrulla rural que tienen. Se están reuniendo con los distintos presidentes de las juntas de vecinos rurales, recogen cual es la información que ellos puedan aportar y que tienen antecedentes pero no esta separada la estadística.

Lo que reclama la gente del sector rural son los clandestinos de alcoholes, por lo tanto este año se ha trabajado el clandestinaje de alcohol, se han hecho allanamientos en Challaco, en El Pangue y en Pataguilla. Se ha decomisado alcohol y se ha puesto a disposición del Juzgado de Policía Local, sin dejar afuera establecimientos que estaban con su patente todavía no aprobada y que estaban funcionando donde tuvieron que proceder a la clausura.

**CONCEJAL HERNANDEZ:** Informa que hay mucha gente del sector estero puangue, El Toro, que está disparando armas de fuego y que los vecinos han encontrado los proyectiles en los patios de sus domicilios.

**SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS:** Informa que el fin de semana hicieron una fiscalización desde el sector del camino del río, por el costado de la empresa Sacyr hasta el límite de Colliguay. Sorprendieron dos vehículos cazando. La gente tenía sus escopetas inscritas y tenían permiso de caza deportiva.

Sobre la decisión que tomen como Concejo respecto de la medida que se va a adoptar en la plaza, eventualmente dice que el tema de instalar un vehículo en la plaza, mientras no tengan como Unidad Policial un tema de poder reaccionar de forma adecuada, con mayor cantidad de medios para los requerimientos de la comunidad, si colocan un vehículo móvil siempre, lo van a sacar de la plaza porque cuando está en peligro la integridad de las personas o hay una alarma actividad la central no discrimina que ese vehículo cumpla funciones estacionarias.

Ese móvil tiene misiones estacionarias, tiene una pauta que tiene que cumplir diversas misiones en carácter de estacionaria, no debería moverse, pero la realidad de la comuna les ha llevado a dar orientación rural, o sea, que este carro se acerque a los sectores rurales especialmente a las juntas de vecinos rurales, y eso actualmente lo tienen autorizado.

**CONCEJAL MADRID:** Le consulta si le conviene que la Municipalidad les instale una garita en la plaza para que los funcionarios estén más cómodos. Si le sirve el Concejo autorizarían al Alcalde y él verá con los fondos que lo haga y cuando lo haga.

**CONCEJAL BRAVO:** Informa que ha conversado con comerciantes de la plaza y le decían que van a tomar medidas, que van a poner sistema de seguridad, etc, pero siente que aquí no solamente hay que preocuparse de ese aspecto sino que también el Municipio tiene que colaborar con eso, ya lo han planteado en innumerables oportunidades. No basta en este caso que los comerciantes tomen medidas de seguridad, no basta que esté instalado Carabineros ya sea en forma permanente en la garita o con un Retén Móvil, sino que el Municipio tiene que colaborar con las medidas de seguridad, de prevención y cree que uno de los aspectos fundamentales que la gente reclama, todo el mundo lo ve y lo nota es el tema de la iluminación en la plaza, el Capitán lo acaba de señalar.

Debiéramos como Municipio preocuparnos en forma urgente. Le parece que un tema fundamental en cuanto a seguridad y prevención es la iluminación de la plaza, y cree que ahí deben hacer algo.

Respecto de la garita claramente le decían los comerciantes que ellos también se inclinan por una garita en forma permanente y no una garita móvil por las razones que el Capitán lo acaba de entregar.

CONCEJAL BARROS: Respecto a la garita el Capitán dijo que tenía Carabineros de infantería, que al final el tema de las carreras incluso era un tema de provocación a Carabineros sino es un poco fomentar por ese lado el problema. Lo segundo es si efectivamente hay personal para destinarlo permanentemente a esa garita, porque si bien es cierto tienen que estar movilizándose para otros lados qué posibilidad hay de que queden instalados ahí todo el tiempo.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Responde que parte de la base que concretar esto va por la vía de un proyecto. Cuando uno hace un proyecto ellos también tienen que generar sus necesidades y ese proyecto va amarrado a compromisos. Institucionalmente en este momento no están en condiciones y ellos lo tienen que hacer porque tienen que reaccionar ante eventualidades que están ocurriendo.

En estos momentos están ocurriendo robos con intimidación en la plaza y esta es una necesidad, por lo tanto eventualmente plantea sus necesidades y también la Prefectura tendrá que dotarlo de personal para que pueda suplir esa necesidad.

Si le preguntan ahora si van a poder tener un Carabineros permanente en la plaza, contesta que en estos momentos no puede porque tiene un punto fijo todavía en Lo Aguila que no lo puede levantar, que tiene que estar permanente ahí hasta que no se saquen las sustancias peligrosas, pero cuando saquen esos productos sí puede ponerlo en la plaza y reforzarlo los fines de semana. Hay que generar estos proyectos y generar nuevas necesidades.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que fue uno de los que solicitó la visita del Capitán al Concejo. Es importante este acercamiento y esta Mesa de Trabajo que se pueda producir con la Comisión de Seguridad Ciudadana que esto es importante dentro de este tema. No solamente la Municipalidad o Carabineros, aquí hay un conjunto de situaciones que puedan mejorar la seguridad que hay hoy día en Curacaví y también la responsabilidad que todos tienen.

Las fotografías que mostraba el Capitán la verdad es que los vecinos se quejan mucho de la seguridad que hay pero tampoco aportamos a que se sigan produciendo este tipo de robos.

El tema de la iluminación ha sido un tema recurrente, hace rato que lo vienen planteando, los artesanos, la gente que habitualmente está en la plaza que lamentablemente todavía no se da una solución, espera que sea pronto para también aportar como Municipio en esa materia.

Le parece que la presencia que ha visto de Carabineros fiscalizando los locales nocturnos, fiscalizando el tema de las patentes, fiscalizando colectivos y el trabajo que también han realizado en la plaza y en los sectores más alejados de la parte urbana, le parece que por ahí va el trabajo. La presencia de Carabineros en las calles hace que se puedan evitar muchos hechos delictuales que se estaban produciendo.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Comparte lo que dice porque si bien es cierto se han doblegado los esfuerzos en estas últimas dos semanas porque se han dado cuenta que en un corto tiempo estaban aumentando los delitos y que era necesario frenarlos.

SEÑOR ALCALDE: Celebra todo lo que ha escuchado. La primera prioridad del nuevo gobierno es la seguridad y han tenidos unos resultados fantásticos. Puede decir que estuvo en La Moneda en una reunión, y en la primera semana de mayo espera reunirse privadamente con el Capitán. Quiere decirle que en los últimos treinta años el Día del Combatiente por primera no hubo ni un muerto ni ningún herido.

El Gobierno no ha querido hacer gran propaganda porque ahora viene el momento con la justicia. Se han encontrado problemas graves con la justicia, y por primera vez el Presidente de la República está pidiendo una revisión de la justicia en Chile, siendo que es un poder totalmente independiente y que espera que la ciudadanía entera esté de acuerdo en que la justicia pueda ser auditada, porque lo que se quiere en primer lugar es la seguridad de todos los chilenos.

Agradece al Capitán su presencia en el Concejo. No quiere que le tomen sus palabras como políticas, pero quiere decir que vamos en un nuevo Chile, y que para nosotros es muy importante la seguridad de toda la ciudadanía.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Destaca tres cosas que no tienen mayor publicidad pero que quieren que sepan que son trabajos que ellos realizan y que no guardan relación con los detenidos. El año 2008 hicieron a iniciativa de colegios trabajando en el tema de la deserción escolar. El año pasado a petición del Alcalde se retomó y han tenido resultados bastantes positivos porque de un cien por ciento de casos de alumnos menos del sesenta por ciento se reintegró a clases, y eventualmente eso les saca un delincuente en potencia de las calles y se inserta en la sociedad. Todo este trabajo se realizó en conjunto con el Departamento de Educación.

El día sábado pasado coordinaron con el Alcalde, y solicitaron los medios, llevado a un colegio de Cerrillos a ver la presentación del Cuadro Verde a Melipilla. Los llevaron en un bus municipal y la Directora de Educación eligió al curso, dentro del sector rural, al que había tenido la mejor asistencia.

También el día viernes mandaron a un matrimonio de Curacaví, de aproximadamente setenta años de edad, a Pichilemu, con gestiones que realizaron con la empresa Pullman Bus. La señora había sido abandonada por su madre a los ocho años de edad y lograron ubicarla. Se Coordinaron con Carabineros del sector norte y el día viernes viajó a encontrarse con su madre que está postrada en cama, eventualmente llega el día de hoy.

Si bien es cierto trabajan el tema del delito pero también hay una serie de otras funciones que están cumpliendo y que es bueno que lo sepan.

Les agradece a quienes les dieron las facilidades para ejecutar estas acciones.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2010.
- Aprobación acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2010.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de marzo de 2010.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de abril de 2010.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2010.
- Correspondencia.
- Varios.

**ACUERDO N° 79/04/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2010.

CONCEJALES SEÑORES: MADRID, HERNANDEZ Y ALVARADO: Indican que no han recibido el acta de la sesión extraordinaria del día 29 de marzo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces se deja pendiente para la próxima sesión.

- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 08 de marzo de 2010.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay un informe jurídico que viene en la correspondencia. Recuerda que lo habían pedido al Director Jurídico y esa fue la sesión en la que el Alcalde le dio término y que el Concejo siguió en sesión. Cree que con el mérito de este informe no hay mas vuelta que darle y el acta quedó hasta ahí.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que habían acordado conjuntamente en pedir ese informe, que es importante leerlo y considerarlo, también se había acordado y había mandatado a los Concejales Hernández y él para que trajeran una propuesta de oficio a la Contraloría General de la República en donde el concejo solicita aclaración respecto de la situación a ese organismo fiscalizador.

CONCEJAL BARROS: Indica que no recuerda ese acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Señala que no lo suscribió.

CONCEJAL BRAVO. Le indica que lea el acta.

CONCEJAL BARROS: Aclara que no hay unanimidad de ese acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Le indica que es lo mas probable pero había mayoría.

CONCEJAL MADRID: Indica que si se hace la presentación a la Contraloría van a pedir informe al Municipio, y con ese informe, como abogado, estima que la Contraloría va a decir aténgase a lo que dice el memorándum N° 57 del abogado municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que se deben respetar los acuerdos que han adquirido. De todas maneras agradece el memorándum recibido que era la información que estaban esperando.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del 5 de abril
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del 12 de abril

### **CORRESPONDENCIA:**

SEÑOR ALCALDE: Consulta si todos los Concejales fueron invitados a la Fiesta de la Chicha.

CONCEJAL BRAVO. Indica que sería conveniente que les manden el programa por correo electrónico a fin de tener mas claridad.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que se les hará llegar.

- **Memorándum N° 122 de fecha 06 de abril de 2010 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite copias de documentos enviados a diferentes organismos públicos informando sobre los requerimientos de Curacaví a raíz del terremoto.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que este informe el Concejo lo había pedido.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y LOS SEÑORES CONCEJALES SOLICITAN A LA ADMINISTRACION SE LES REMITA POR CORREO ELECTRONICO LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN AL MEMORANDUM N° 122 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION - SECPLA.

- **Ordinario N° 28 de fecha 12 de abril de 2010 del señor Director de Obras Municipales, que remite informe sobre evacuaciones de aguas lluvias del loteo Los Pensamientos.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que está en tramitación porque están viendo que en la Villa España quieren que se les coloque tubería.

CONCEJAL MADRID: Indica que no es obligación y lo habían visto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que a raíz de lo que indicó el Concejo se le solicitó a la empresa y ellos lo están evaluando. Van a hacer llegar una propuesta porque si bien es cierto no es obligación ellos han acogido la carta y van a preparar algo.

Señala que trae el plan maestro de las aguas lluvias porque habían algunos concejales que no lo conocían, y en ese plan maestro de aguas lluvias aparece como está considerado el sector de la Villa España.

A continuación comentan el tema mediante plano tenido a la vista.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 29 de fecha 12 de abril de 2010 del señor Director de Obras Municipales, que remite informe sobre trabajos de encausamiento del estero Cuyuncavi.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que el encausamiento se ha hecho perfectamente bien y están todas las salidas abiertas.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué desde la carretera se ve un montón de tierra a la orilla del estero, consulta sino sería bueno esparcirla.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que eso es en el lado oriente.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso es peligroso porque si llueve después vuelve a caer adentro.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRA: Señala que todos los colectores de esos sectores están habilitados.

SE TOMA CONOCIMIENTO.



- **Ordinario N° 30 de fecha 12 de abril de 2010 del señor Director de Obras Municipales, que remite informe de la situación de don Domingo Oviedo.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 31 de fecha 12 de abril de 2010 del señor Director de Obras Municipales, que remite informe sobre instalación de barreras tipo New Jersey en la ruta 68.**

CONCEJAL MADRID: Indica que siguen trabajando por el lado del estero y ahí se van a armar dos problemas, el problema de la gente que pasa por el fútbol, que obviamente está prohibido cruzar por la carretera, y también al lado de La Cabaña del Río Puangue de una serie de personas que siembran y que salen a la carretera.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que le hicieron el reparo que cuando llueve en Las Rosas cierran por todo y la gente no tiene por donde pasar, sobre todo cuando los niños tienen que ir al colegio.

CONCEJAL MADRID: Señala que sería importante que se pusieran las barreras por el lado de Curacaví.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- **Memorándum N° 87 de fecha 16 de abril de 2010 del señor Director de Obras Municipales, que remite informe sobre extracción de áridos de empresa CERCO Ltda., en sector de Campolindo.**

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que el oficio donde aprueban técnicamente el proyecto la Dirección de Obras Hidráulicas y además con el acuerdo del Concejo que existía del año 2003, que lo solicitó expresamente la señora Myriam Hinojosa, Directora de Obras Hidráulicas, el Concejo aprobó que cuando hubiera una extracción de áridos tenía que ser en ese sector, ponerse de acuerdo el concejo y le dio la autorización a la empresa CERCO.

CONCEJAL MADRID: Señala que hace un mes o dos meses se hizo una inspección por parte del señor Francisco Javier Guerra que decía que no había balizado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que ellos se tuvieron que poner a tono con las exigencias de Obras Hidráulicas.

CONCEJAL MADRID: Indica que se estuvo fijando que lo que han sacado es harto mas que los metros cúbicos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que ahora que están terminando tienen que entregar la topografía final y si hay mas metros que hayan extraído tienen que pagar la diferencia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta al Director de Obras si es posible que les vuelva a remitir ese documento de la Dirección de Obras Hidráulicas que hacían algunas observaciones a la extracción, y el documento donde ellos acreditan haber resuelto todas estas observaciones.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que eso ya lo habían visto antes.

CONCEJAL MADRID: Indica que al final está ese documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está faltando otro documento.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que es el de la Dirección de Obras Hidráulicas que dicen que cumplieron y la evaluación final.

CONCEJAL HERNANDEZ. Señala que no tiene certeza que tengan autorización desde el año 2003, deja presente su observación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es un acuerdo de concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Expresa que lo que está diciendo es que le caben dudas, que basándose en ese acuerdo del 2003 tiene facultades esta municipalidad por ese simple hecho de autorizar la extracción de esos 44 mil.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que si había una autorización de extracción de áridos tenía que ser por ese sector.

CONCEJAL MADRID: Indica que además el río ahí está tapado, es muy peligroso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere que quede en acta que hace presente su observación y que está faltando aún la autorización de este concejo de autorizar a esta empresa de extraer 54 mil metros cúbicos, y no recuerda en ningún momento que lo hicieron, y de acuerdo a lo que ha leído de la ley y de lo que interpreta es que debió pasar por este Concejo. Lo viene señalando en ese sentido durante muchas sesiones y vuelve a hacerlo presente hoy.

CONCEJAL BRAVO: Señala que en el memorándum N° 87 se menciona a un par de concejales, dentro de ellos está él, y cree que no se ajusta a lo que efectivamente se discutió en su momento, mas bien la intervención que hace claramente “dice relación con que no ha llegado la autorización justamente corroborando lo que dice el Concejal Hernández plantea, y que nosotros sugerimos que debiera llegar justamente para extraer en ese sector en todo lo que señalo”, siente que el memorándum N° 87 no deja claramente establecido eso, por lo tanto solicita un acuerdo para que se les haga llegar.

**ACUERDO N° 80/04/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE LES HAGA LLEGAR EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL AÑO 2003 QUE DICE RELACION CON LA EXTRACCION DE ARIDOS, COMO TAMBIEN LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS QUE HIZO LA DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS.

- **Memorándum N° 57 de fecha 19 de abril de 2010 del señor Director Jurídico, que remite informe sobre facultad del señor Alcalde para poner término a sesión de Concejo.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 2183 de fecha 13 de abril de 2010 del señor Jefe provincial Melipilla, que remite informe con respecto a solicitud de la Tenencia de Carabineros para demarcación de paso peatonal frente a la Escuela “Fernando Carvajal Pinto” de Cerrillos.**

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que esta fue una solicitud de la Tenencia a la Municipalidad y que en realidad dicen que no se puede hacer paso de cebra, y tienen toda la razón porque es una carretera.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si podrían pedir al Ministerio de Obras Públicas que hicieran una pasarela por el resguardo de los niños.

CONCEJAL BRAVO: Se suma a eso pero además ve que en otras partes, aparte de poner pasarelas o pasos de cebras también, se ponen ciertos vibradores, medidas que a lo mejor no son muy recurrentes y que están echas para otras cosas pero que puede ayudar para este tipo de situaciones a la gente que transita por ahí en vehículos disminuyan la velocidad, porque la señalética de 60 kilómetros por hora la pasan todos y nadie la respeta, sería una medida que ayuda.

CONCEJAL MADRID: Sugiere contestarle a don Orlando Ugalde que se entienden sus razones y que vean la posibilidad de colocar alertadores o alguna medida. En el camino San José por ejemplo hay alertadores y ahí hay una escuela.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso sirve mucho para que la gente disminuya la velocidad.

**ACUERDO N° 81-A/04/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE AL JEFE DE LA DIRECCION DE VIALIDAD MELIPILLA, A FIN QUE SE COLOQUEN ALERTADORES.

- **Memorándum N° 141 de fecha 19 de abril de 2010, de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite informe de la Comisión Evaluadora y decretos de adjudicación de licitaciones realizadas hasta la fecha, del año 2010.**

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué arriendan los vehículos exentos de IVA.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es porque entregan boletas.

CONCEJAL MADRID: Agrega que la Municipalidad se está siendo cómplice de una cuestión tributaria. El transporte de personas paga IVA.

Solicita que se informe por qué se llamó a licitación de arriendo de vehículos exentos de IVA.

#### **ACUERDO N° 81-B/04/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUEFDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE ACLARE EL POR QUÉ SE ADJUDICÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA “ARRIENDO DE DOS VEHÍCULOS CON CHOFER” POR UN VALOR DE \$ 25.500.- DIARIOS “EXENTOS DE IVA”.

- **Se entrega memorándum N° 142 de fecha 19 de abril de 2010 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 1, área educación.**

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene una duda respecto a la modificación porque en la parte egresos aparece por una parte que aumenta \$ 1.927.800.- “vestuario, accesorios y prendas” y por otro lado disminuya lo mismo. En la justificación dice “se solicita suplementar cuenta para cubrir gastos de adquisición de uniformes para la Banda”, y por otro lado dice “se solicita disminuir cuenta para cubrir gastos de uniforme para la banda”.

CONCEJAL BARROS: Comenta que puede ser que esté mal imputada la cuenta.

CONCEJAL MADRID: Manifiesta sus dudas respecto a los ingresos, consulta si tenían mal el saldo inicial de caja?.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que son distintas cuentas, es raro que hayan dos saldo inicial de caja.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que se explique eso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esto lo hace educación, no la municipalidad. Recuerda que la Municipalidad recién se está metiendo en educación.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL H. CONCEJO SOLICITA A LA ADMINISTRACION SE INFORME LO SIGUIENTE:

- SE EXPLIQUE POR QUÉ HAY DOS “SALDO INICIAL DE CAJA” CON DOS CUENTAS DISTINTAS.
- SE EXPLIQUE POR QUÉ EN LA PARTE DE “EGRESOS” APARECE LA CUENTA 215-22-02-002-000-000 “VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS” Y EN LA PARTE “OTROS” DISMINUYE LO MISMO.

#### **VARIOS:**

CONCEJAL BRAVO: Informa que tuvo ocasión la semana pasada de estar en una reunión con la gente de la Villa El Faldeo, quienes se manifestaron muy preocupados por las acciones que se han realizado a la fecha. Manifestaban que la semana pasada estaba gendaza una reunión entre el Municipio y ellos, la cual se suspendió y agregaban además que a la fecha no han tenido noticias respecto de la asesoría jurídica que en su momento este concejo sugirió y que el Alcalde comprometió a nombre del Municipio para defenderlos y asesorarlos frente a los problemas del terremoto. Le gustaría saber qué pasa con eso.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se suspendió porque tuvo un problema y no pudo ir ese día, fue personalmente a decirle que no podía ir, de todas maneras tiene todos los antecedentes de la Villa El Faldeo y pidió que tuvieran una nueva reunión y no lo han invitado.

CONCEJAL BRAVO: Consulta qué pasa con la asesoría jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no sabe si se va a hacer porque tiene todos los antecedentes. Les quiero decir que la Municipalidad de Curacaví en todo lo que es reconstrucción, todos los problemas que ha habido con el terremoto son los que mas han avanzado, siendo que cree que es la cuarta municipalidad que tuvo menos problemas.

Cada cosa está estudiada a fondo con todos sus antecedentes. En el caso de la Villa El Faldeo está totalmente estudiado hasta el último detalle. Pensaba que le iban a preguntar por esto y por eso que trajo todos los antecedentes.

El primer problema como se van a dar cuenta, porque los Alcalde han tenido diez reuniones, no existe legislación prácticamente con todos los problemas con las empresas constructoras.

Hay dos tipos de empresas constructoras, la empresa constructora que es el rubro de ellos, las inmobiliarias como Paz por ejemplo que tienen una brutalidad de edificios y que les han fallado dos, ellos cuidan su prestigio, esas empresas constructoras arreglan todo.

Las empresas constructoras medianas que está llegando a acuerdos con los propietarios privadamente, y las empresas constructora chica que arrancó. En este caso se trata de una empresa constructora chica.

CONCEJAL MADRID: Consulta si esta empresa constructora de la Villa El Faldeo está dentro de los cinco años.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le informa que llevaba un año.

SEÑOR ALCALDE: Respecto de esta empresa constructora que se corrió, hay una cantidad enorme de abogados que están asesorando a los alcaldes y que han tomado las cosas unánimemente.

.....  
En primer lugar, para presentar cualquier acción tendiente a obtener una indemnización por el daño causado como consecuencia de la mala construcción e inobservancia de las exigencias mínimas requeridas para el tipo de viviendas afectadas, será contar en forma previa con un informe evacuado por un perito, entendiéndose por tal a un entendido experimentado en construcción que indique el motivo por el cual las casas colapsaron o presentaron daños post, y cuya reparación se persigue.

Es vital para plantear cualquier acción contar en forma previa con el citado informe pericial por cuanto este servirá de base como presunción grave para demostrar la indemnización que se reclamará, a su vez permitirá al Juez evaluar en caso de que el patrimonio del demandado no otorgue garantía suficientes medidas precautorias que cautelen la acción presentada.

Otra acción concreta que deben tomar en forma previa todos los afectados tanto de la Villa El Faldeo como de la Villa San Gabriel, antes de presentar cualquier acción, es ponerse en contacto con la aseguradora BancoEstado, Corredora de Seguros, a fin de denunciar siniestros y exigir que un liquidador de la citada Compañía de Seguros concurra a sus viviendas y evalúe los daños que deberá cubrir el seguro y proceder a reparar.

En este entendido la firma equis propone a la Ilustre Municipalidad de Curacaví demandar por los perjuicios sufridos a la empresa o profesional responsable de la mala construcción - vicio o efecto constructivo que afectaron a las casas de las Villas El Faldeo y Villa San Gabriel, producto de no haberse respetado la exigencia y regulación en construcción y diseño establecido por la ley,

**Fundamento legal:** En la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Código Civil, artículo 2003 N° 3 y siguiente de la ley sobre Calidad de la Construcción N° 20.016, se encuentran las bases fundamentales de derecho que sustentarán la demanda, sin perjuicio que se necesitará en forma previa de un informe pericial que nos permita esgrimir que las responsabilidades de los daños sufridos por el terremoto el pasado 27 de febrero son consecuencias directa de la inobservancia de la regulaciones de construcciones y diseño de las casas afectadas.

Solo una vez elaborado dicho informe pericial el cual será responsabilidad de la Ilustre Municipalidad de Curacaví de las Villas afectas obtenerlo. Las acciones concretas presupuestas serán:

1°.- Estudiar, redactar y presentar una demanda indemnización de perjuicios respaldada por un informe pericial de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

CONCEJAL MADRID: Indica que aquí hay una cosa previa, lo primero es el seguro, y también hay otra cosa bien importante que les hizo presente a los vecinos, tal como lo dice el Director de Obras esta es una villa que la Municipalidad no tiene nada que ver. Cree que aquí hay que ver cuales son los resultados del seguro en primer lugar.

CONCEJAL BRAVO: Señala que esa información la tienen parcialmente. La gran mayoría de los vecinos hicieron la denuncia en BancoEstado y en muchos casos el liquidador ya los visitó en sus casas, pero no están conformes con el monto que se está entregando, en algunos casos les decían que después del deducible les estaba quedando alrededor de 250 cincuenta o 300 mil pesos.

Ahí entra la asesoría jurídica que el Municipio en algún momento comprometió y que es lo que está leyendo el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Indica que aquí no se puede hacer nada, se han reunido porque este es un problema nacional y lo tienen todos los Alcaldes, y el seguro es totalmente necesario.

Señala que seguirá dando lectura al documento porque es bien importante, además esta semana tiene reunión con el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción.

.....

2.- Intentar en el caso que el patrimonio del o los demandados no otorguen las garantías suficientes para responder medidas cautelares como prohibición de enajenar u otra que garantice el resultado de la acción.

3.- Mandar en el caso de que así se amerite una denuncia formal de lo ocurrido al Servicio Nacional del Consumidor –SERNAC, a fin de obtener por parte de éste una comprensión, clara e íntegra de lo ocurrido y persiga las multas que corresponda.

4.- En definitiva realizar todas las acciones legales tanto legales como extrajudiciales de apremios que induzcan a él o los responsables a indemnizar el daño causado.

**Plazo asociado:** una vez aceptada la propuesta los servicios se mantendrán durante todo el proceso y cada una de sus instancias el cual por las características de la ley se tramitará ante la justicia ordinaria.

.....

Señala que esta empresa exige 25 UF por persona, y resulta que 28,5 es lo que cuesta arreglar las casas peores y que habría que hacerles a todas las casas

CONCEJAL MADRID: Comenta que vio en la Secretaría General de la Presidencia que se va a hacer una reforma legal para que los Municipios puedan invertir plata en propiedades privadas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es eso lo que está pidiendo, y se le pidió hasta a la Contraloría. La única entidad que puede invertir hoy día es la Municipalidad de Santiago porque tiene una Corporación.

El problema que estamos dentro de los plazos, hay que esperar que el seguro visite todas las casas de la gente que ha reclamado. Se han estado barajando muchas cosas porque en cada reunión de Alcaldes es relacionado con esto. En el caso de Curacaví estamos bastantes adelantados.

Pidió un listado de las personas que necesitan mediaguas, que no van a poder vivir ahí y lugar donde se instalaría la mediagua, cree que serían tres o cuatro.

CONCEJAL BRAVO: Señala que les plantearon que el Municipio les había ofrecido mediaguas prestadas mientras duraban la reparaciones

SEÑOR ALCALDE: Indica que está la ley del terremoto que se les va a poder dar un tanto por persona.

CONCEJAL MADRID: Aclara que cuando se apruebe la ley.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está en condiciones de ayudar a esta gente para que puedan reparar sus casas y quedar con las casas mejor que nunca.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que se lo hizo saber a la Presidenta de la Villa El Faldeo que el 9 de abril la Ministra de la Vivienda llamó a postulación de primer llamado extraordinario.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso es otra cosa.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que es para todos y ellos caben dentro del subsidio de 175 UF, y dentro de los requisitos que tienen tener para que se les otorgue ese subsidio que dice “podrán postular a este llamado especial los damnificados que hubieren obtenido del SERVIU o de sus antecesores legales, o de las Municipalidades, o a través de los mecanismos del Impuesto Habitacional una vivienda o una infraestructura sanitaria o un subsidio habitacional o una subvención municipal, a través de cualquiera de los sistemas que regulan o hayan regulado dichos beneficios, o con financiamiento proveniente de un préstamo habitacional obtenido del SERVIU o de sus antecesores legales, sea directamente o a través de cooperativas de vivienda, y lo hubieren aplicado a la adquisición o construcción de una vivienda o infraestructura sanitaria, o lo hubiere obtenido y aplicado su cónyuge, caso en que no regirá la reducción del subsidio a que se refiere la letra a del número 5 del artículo 14 del D.S N° 40 (V y U) de 2004, si correspondiere.”

SEÑOR ALCALDE: Informa que agregaron a la Municipalidad de Curacaví esta semana que puede meterse como EGIS para esta ley.

CONCEJAL BARROS: Explica que esas no son platas municipales, son subsidios que esta haciendo el Estado que se van a entregar en forma extraordinaria y en forma Express, va a ser de forma mucho mas rápido para facilitar los trámites y para tener una solución mas rápida para arreglar casas.

CONCEJAL MADRID: Indica que están claros que hay que esperar el seguro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere hacer algunos aportes en el tema. Como primera cosa quiere conocer el informe que tiene el Alcalde que va a ser muy útil para hacérselo llegar a los vecinos.

En segundo lugar, en esa misma reunión a la que también asistió, quedaron comprometidos con los vecinos de pedir a la Municipalidad a través del Concejo, todos los antecedentes técnicos que obran en la Dirección de Obras acerca de las construcciones, es decir, las mecánicas de suelo, el tipo de construcciones, por lo tanto pide al concejo que se acuerde pedir que les remitan una fotocopia de todos los antecedentes técnicos que se ingresaron por parte de la empresa constructora y por la empresa inmobiliaria a esta municipalidad, porque es un antecedente sumamente importante para los vecinos, relevantes al momento de poder conseguir cobrar responsabilidades.

Sobre todo basándose en el antecedente que el Alcalde informa, por lo tanto insiste en solicitar un acuerdo de concejo.

#### **ACUERDO N° 82/04/2010:**

A RAIZ DE LA LECTURA DE LA CARTA DEL SEÑOR ALCALDE SOBRE UNA OFICINA DE ABOGADOS QUE OFRECEN SUS SERVICIOS PARA ENTABLAR ACCIONES LEGALES Y OBTENER INDEMNIZACIONES PARA LAS FAMILIAS DE LAS VILLAS EL FALDEO Y SAN GABRIEL POR EL DAÑO CAUSADO EN SUS VIVIENDAS, COMO CONSECUENCIA DEL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO, EL H. CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAN A LA ADMINISTRACION LO SIGUIENTE:

- FOTOCOPIA DEL MENCIONADO DOCUMENTO, Y
- COPIA DE TODOS LOS ANTECEDENTES TECNICOS QUE INGRESARON A LA DIRECCION DE OBRAS POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE LA EMPRESA INMOBILIARIA, COMO POR EJEMPLO, LA MECANICA DE SUELO, TIPO DE CONSTRUCCIONES.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala en este caso particular que es sumamente importante la ayuda que la municipalidad pueda prestarles, por lo tanto quiere destacar todas las gestiones que está haciendo el Alcalde al respecto, porque sin esa ayuda directa del Alcalde no va a ser posible que ellos tengan una solución.

CONCEJAL BRAVO: Solicita copia del documento que le dio lectura el Alcalde.

CONCEJAL BARROS: Señala que hay un tema respecto a los seguros, que pueden reclamar de la tasación que se haga.

CONCEJAL MADRID: Indica que el drama de estas personas es el deducible, son M\$ 1.023.-

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que hace algunas semanas solicitó que se pudiera por parte del Municipio, visitar a una vecina del sector Pataguilla que tenía problemas con su vivienda. Quiere agradecer al Delegado del sector Pataguilla, el señor Guzmán, quien tuvo la gentileza de llamarlo para solicitarle antecedentes.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que viernes pasado estuvieron en el sector de Las Rosas con el Concejal Galdames, y hay dos vecinos que se encuentran afectados por el terremoto, uno de ellos es de la familia Castañeda Allende, donde prácticamente no pueden habitar su vivienda. Se tuvieron que hacer algunos arreglos y además que ellos ya tienen más de noventa años.

CONCEJAL MADRID: Indica que esa casa es del canal de Las Mercedes y se las van a arreglar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ellos fueron y hablaron con los hijos que fueron los que medio pararon una casa, pensaban llevarle una mediagua pero los hijos dijeron que ellos iban a parar la casa.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta cuándo el canal de Las Mercedes va a reparar la casa.

CONCEJAL MADRID: Contesta que no tiene idea pero que siempre el canal se ha preocupado de la mantención de esa casa. A ellos se le sigue pagando como en agradecimiento porque llevan cuarenta o cincuenta años como celador del canal.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que la otra familia es de don Sergio Obregón, que también están en una situación bien compleja. La Municipalidad los fue a ver.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a ver si están en el listado.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por el tema de la mediaguas, si las están instalando en los sectores rurales.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que las mediaguas las están instalando de acuerdo a la gente que vive en carpas y que ya les queda una persona y que tiene mediagua. La Municipalidad llevan treinta mediaguas y a la ONG se le han traído cinco mediaguas. Entiende que todavía no las tienen listas, o sea que han gastado de los nueve millones, cree que ni siquiera las tienen listas porque le han pedido a la Municipalidad que las vayan a armar.

La Municipalidad está terminando de armar dos mediaguas en este momento y espera que de aquí a unos diez días más tener a toda la gente que necesita mediaguas. Están más adelantados que ninguna otra comuna.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si dentro de los próximos diez días puede quedar todo saldado.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que está todo en que les entreguen las mediaguas. Ahora Pather Nostrum no sabe que van a hacer porque nosotros vamos a tener cubierta a toda la gente que necesita mediaguas.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que también hay otro tipo de necesidades, como techos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que sí pero ellos van a comprar mediaguas.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que la semana pasada hizo una solicitud a la administración que pudiese contactarse con la empresa Pullman Bus por el tema del bus de las 23,20, no sabe si se hizo esa gestión.

SEÑOR ALCALDE: Explica que lo llamó pero no se pudo comunicar.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que quiere denunciar que no se les ha hecho llegar el informe trimestral que la DIAFI tiene obligación de entregar cada tres meses al concejo, con el detalle mensual de los pasivos acumulados. Ya ha pasado un mes y medio desde que se cumplió el trimestre, desglosados por cuentas.

También quiere comentar que hay un registro mensual que tiene que ver con el desglose de los gastos del municipio y quiere tener una copia de aquello. Solicita acuerdo del concejo para que se les entregue a todos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que aunque no haya acuerdo es obligación.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que cada tres meses la DIAFI les debiera entregar este informe trimestral, e inmediatamente el Control emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario que tampoco les ha llegado, y eso también está en la ley como obligación legal, por lo tanto también lo solicita y solicita que el concejo lo acuerde a la brevedad. Artículo 29 letra d)

Recuerda que hubo un acuerdo del concejo hace bastante tiempo para que se les entregara un historia de lo que había sido el Control y nunca se les ha hecho llegar, qué pasó, quién es el Control, quién firma como Control, quién estuvo reemplazando al Control, quién reemplaza al reemplazante del Control y eso no lo saben. Quiere que se tome el acuerdo del concejo para reiterar el informe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que también quién ha tomado la decisión de cambiar al Control.

CONCEJAL MADRID: Le indica que el Alcalde porque no se va a cambiar solo. Le aclara que la pregunta es quién ha sido Control.

CONCEJAL BARROS: Reiterar el informe que pidió a educación hace dos meses por el tema de los bonos.

En segundo lugar agradece el correo con la ordenanza del concejo y se lo tiene que reenviar al concejal Alvarado.

Informa que hay sectores que están sin luz, un farol que está por el lado de la plaza que al parecer está sueldo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema es que la misma empresa es la que entrega corriente a Concepción y se llevaron a toda la gente para allá. El Director de Obras tiene un alto de peticiones pidiendo que se reparen.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que en la calle José Francisco Vergara, frente al número 1973 pusieron o cambiaron un poste de alumbrado público que obstruye la entrada y salida de auto del morador de dicha vivienda. Lo consultó en la Compañía y le dijeron que el Alcalde había mandado a poner ese poste porque tenía que gastar la plata.

CONCEJAL BARROS: Consulta si apareció algún documento de la casa que está en el sector de Lo Alvarado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRA: Informa que si y tiene que mandarlo.

CONCEJAL MADRID: Pide acuerdo unánime para oficiar a la Dirección de Vialidad para que estudien la posibilidad o factibilidad de hacer un paso nivel en el cruce de Santa Inés, porque hay una cantidad de accidentes de tránsito. Vialidad de Melipilla le dijeron que la Municipalidad tenía que pedir el estudio de factibilidad de la inversión.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que hay que pedir informe a Bomberos y Carabineros.

CONCEJAL MADRID: Informa que terminaron de asfaltar el último tramo que quedaba en la Cuesta de Lo Prado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se va a poner un monolito a la entrada de Curacaví con un medallón de don Ambrosio O'Higgins, que se lo están mandando de Irlanda, y se va a colocar también una pequeña historia.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que también está la petición del Rotary.

SEÑOR ALCALDE: Indica que también se va a colocar pero este otro es mas importante de todos el de don Ambrosio O'Higgins.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que unos apoderados de los niños que iban a la Orquesta Juvenil Municipal le dijeron que estaban preocupados porque no tenían antecedentes si la Orquesta iba a funcionar este año. Quiere saber cómo va el proyecto para este año de la Orquesta Juvenil.



SEÑOR ALCALDE: Le contesta que ahí tienen problemas gravísimos y los Concejales tienen algo de culpa porque no aprobaron el pago del abogado, y ahí son mas gastos que va a tener.

CONCEJAL MADRID: Le indica que dejaron todo el pago para indemnizaciones.

SEÑOR ALCALDE: Les reitera que no aprobaron el abogado y el otro abogado no da abasto con todos los casos de atropellos por accidentes y todas las otras cosas.

Hoy justamente se estaban mandando pañales a una niña que está hospitalizada en el Traumatológico que se encuentra en pésimas condiciones debido a que fue atropellada en la calle Isabel Riquelme.

Este abogado tiene como doce causas por atropellos, tiene causas por problemas familiares y no se puede contar con él para este otro tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le consulta qué tiene que ver el tema de educación con esto otro.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que tiene que estar pagando con dinero municipal y que los concejales en vez de ayudarlo a pagar al abogado, haberlo dejado con educación, lo obligan a pagarle con dinero municipal. Les reitera que también tienen algo de culpa porque le sacaron la contratación de un abogado en la sesión cuando él no estuvo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que si quería pagar al abogado por qué no explicaron bien el proyecto, además que para los casos que tienen relación con la Municipalidad tampoco podían aprobarlo.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que eso está en acta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se está refiriendo al Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se enmarca en un proyecto específico que dice relación con la gestión.

CONCEJAL BRAVO. Aclara que no puede ser destinado al área municipal.

SEÑOR ALCALDE: Les reitera que tiene que tener un abogado destinado a educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que no se confunda porque el abogado que incluye el proyecto es un Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Educación, y la Directora de Educación fue súper enfática en recordarles que esto es un proyecto de Mejoramiento de la Gestión de la Educación, por lo tanto todos los recursos que se inviertan van directamente destinados a lo que dice relación con la gestión, es decir el Departamento de Educación.

CONCEJAL BARROS: Indica que igual hay que tener un abogado en educación y la plata se va a tener que sacar de los ingresos propios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tienen por lo menos cinco informes semanales que pide la Contraloría sobre educación, y que por desgracia educación toma profesores por un mes, un mes y medio, y reclaman porque no cumplen con las normas de títulos, etc,. Son problemas gravísimos que tiene y eso lo tiene que ver un abogado de educación, por eso que está furioso con educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si no lo habían puesto en el PADEM.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que en el PADEM no está el abogado. Está con los Fondos de Mejoramiento y ha estado todo el tiempo. Ahora le tiene prohibido al Director Jurídico que se meta en educación porque se tiene que dedicar a lo municipal porque también tenemos una cantidad de cosas municipales y los mismos concejales están reclamando. Por ejemplo está el reglamento interno que hasta la señora Secretaria Municipal está en el aire con su página de Transparencia.

Ahora para que tengan una sola idea tiene que entregar los zapatos y ahí tiene que ir una Asistente Social y anotar el nombre y rut porque el año pasado lo entregaron los profesores y quedó un desastre. La Contraloría le ordena que tiene que ir una Asistente Social y entregarlo ella y no profesores.

Hoy día se está exigiendo una brutalidad de cosas en todos los ámbitos y todos los frentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que entonces en relación a la Orquesta se supone que eso obliga a destinar recursos para suplir eso y le está dejando fuera.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que eso es y que el concejal es el culpable en parte que no haya orquesta, sin embargo ahí habría algo que se podría haber metido pero está enojado con la Directora de Educación porque no lo metió, porque educación podría haber pagado la Orquesta Juvenil, esto lo habló con ella, que no venga a decir que no, y se corrió, igual como se corrió el DAEM anterior.

En todas las municipalidades de Santiago lo están pagando. Trajo a un Jefe de Educación de una comuna para que le explicara a ella y que podía pagar la mitad de la plata, pero lo que pasó es que ella echó toda el agua para su molino.

CONCEJAL MADRID: Reitera que le dieron bastante plata para indemnizaciones.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,00 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.